

La Alba rechazó la reposición de sanciones de Estados Unidos a Venezuela

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (Alba) rechazó la decisión de Estados Unidos de revertir parcialmente el alivio de sanciones a Venezuela, una medida que autorizaba operaciones y transacciones con petróleo y gas venezolano.

Según el comunicado de la Alba, estas medidas «constituyen una flagrante violación al Derecho Internacional», por lo que los países que conforman el grupo exigieron «el levantamiento de las criminales, ilegales e injustas medidas coercitivas unilaterales que perjudican al pueblo venezolano».

El alivio de sanciones se implementó en octubre pasado y perdió su vigencia a las 0:01 hora local (4:01 GMT) de este jueves, tras seis meses de flexibilización.

Detonante

A través del Departamento de Estado, Estados Unidos dijo que renovó las sanciones porque Venezuela no cumplió «plenamente» el Acuerdo de Barbados, suscrito en octubre de 2023 entre representantes del Gobierno de Nicolás Maduro y la oposición, de cara a las elecciones presidenciales del próximo 28 de julio.

En este acuerdo, el chavismo y la coalición opositora Plataforma Unitaria Democrática (PUD) establecieron, entre otros puntos, garantías electorales para las presidenciales, pero la PUD denunció obstáculos en la inscripción de la candidatura de la historiadora Corina Yoris, lo que EE.UU. interpretó como una violación el pacto suscrito.

Los países que conforman la Alba son Antigua y Barbuda, Bolivia, Cuba, Dominica, Granada, Nicaragua, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Venezuela, y cuenta con observadores como Haití, Irán, Siria y Surinam.

Con información de El Tiempo